

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS”

ADENDA No. 2.

El numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece, entre otras, la facultad de la entidad contratante de modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación del contrato.

En virtud de lo anterior y en razón a las observaciones allegadas a los términos de referencia, se expide la Adenda No.2, con el fin de modificar el cronograma de la presente convocatoria en los siguientes términos:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.1.1.12. **ABONO DE LA OFERTA** de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Economista o Administrador de Empresas o Administrador Público o Ingeniero Financiero, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Economista o Administrador de Empresas o Administrador Público o Ingeniero Financiero, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o la que haga sus veces, el cual se debe encontrar vigente.

SEGUNDO. Se modifica el Anexo No 1 – PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

**ANEXO 1
PERSONAL REQUERIDO**

Se deberán presentar los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del siguiente personal mínimo y dedicaciones mínimas requeridas para la ejecución del contrato, el cual se describe a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del contrato
				Como / En:	Número de contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO FASE I							
1 (UNO)	Director de Consultoría	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, economista, Administración de Empresas, Administración Pública, abogado, Contador, <u>Ingeniería Financiero</u>	10 años	Director en Contratos de: Modernización empresarial o contratos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos o contratos de vinculación de operadores especializados de servicios públicos o estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Adicionalmente podrá acreditar Director o Gerente de empresas de servicios públicos domiciliario o coordinador o director de entidades en entidades públicas que brinden asistencia técnica al sector de agua potable y saneamiento básico en temas de modernización empresarial o fortalecimiento institucional.	5	Con la sumatoria de los plazos de los contratos aportados en los que acredite su participación deben sumar un plazo igual o mayor a 2.5 años y uno de los contratos debe haber sido ejecutado en los últimos 5 años. Uno de los contratos aportados en los cuales participó debe tener un valor ejecutado igual o mayor a 0.5 veces el valor del P.E. de la convocatoria.	55%
1 (UNO)	Especialista Hidráulico	Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Sanitario, con estudios de posgrado en el área de la hidráulica	6 años	Diseñador Hidráulico o Especialista Hidráulico en contratos de: diseños de planes maestros de acueducto y/o alcantarillado, u operación de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.	3	N. A	50%
1 (UNO)	Especialista Financiero/Comercial	Economista, Administrador de Empresas, Administrador Público, <u>Ingeniero Industrial</u> , <u>Ingeniero Financiero</u> o Contador con Postgrado en el Área de finanzas	6 años	Especialista Financiero en contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados.	3	En uno de los contratos aportados debe haber participado como responsable en la elaboración de modelos tarifarios y/o estudios de viabilidad financiera y/o estudios de costos y tarifas. Uno de los contratos aportados debe haber sido ejecutado en los últimos 5 años.	50%

1 (UNO)	Apoyo Administrativo	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Administración de Empresas y/o Economía y/o Finanzas	0-2 años	Haber participado en contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados.	2	N.A.	50%
1 (UNO)	Apoyo Comercial	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Administración de Empresas y/o Economía y/o Finanzas	0-2 años	Haber participado en contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados.	2	N.A.	50%
1 (UNO)	Asesor Jurídico	Abogado con estudios de posgrado en derecho administrativo, derecho público, derecho comercial y/o servicios públicos domiciliarios	8 años	Asesor Jurídico de contratos que incluyan procesos de concesión de servicios públicos y/o procesos de vinculación de operadores especializados y/o en estudios de transformación, reorganización y fortalecimiento institucional de Empresas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	3	Con la sumatoria de los plazos de los contratos aportados en los que acredite su participación deben sumar un plazo igual o mayor a 1.5 años y uno de los contratos debe haber sido ejecutado en los últimos 5 años. En uno de los contratos aportados deben haberse desarrollado actividades orientadas a la renegociación de contratos con empresas del Sector de Agua Potable y/o Saneamiento Básico. Uno de los contratos aportados en los cuales participó debe tener un valor ejecutado igual o mayor a 0.5 veces el valor del P.E. de la convocatoria.	55%
1 (UNO)	Profesional Social	Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y ciencias humanas	4 años	Profesional Social con experiencia en implementación del componente social en proyectos de infraestructura Civil.	3	N/A.	50%

1 (UNO)	Abogado	Abogado	4 años	Haber participado como abogado en contratos que incluyan procesos en contratos de concesión de servicios públicos y/o procesos de vinculación de operadores especializados y/o en estudios de transformación, reorganización y fortalecimiento institucional de Empresas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	2	N.A.	100%
1 (UNO)	Ing. Residente Auxiliar.	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, <u>Ingeniería Financiera o finanzas</u>	2 años	Haber participado como profesional en Contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados.	2	N.A.	100%
1 (UNO)	Técnico de apoyo	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, <u>Ingeniería Financiera o finanzas</u>	Entre 0 y 3 años	Haber participado en Contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados.	2	N. A	100%

El personal mínimo anteriormente descrito para la ejecución del contrato será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

Para dar cumplimiento al plan de Gestión Social, el CONTRATISTA deberá contemplar el personal mínimo requerido que se encuentra allí estipulado y mantenerlo durante el plazo de ejecución.

Adicionalmente, el contratista seleccionado deberá verificar y garantizar que el personal propuesto no supere para cada uno el 100% de la dedicación acumulada teniendo en cuenta su participación en la ejecución de otros contratos con FINDETER o con otras entidades, ya que de ser advertida esta situación la contratante a través del supervisor podrá solicitar el cambio del personal que supere esta dedicación.

TERCERO. Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.